



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

11 de noviembre de 2022

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
RADICADO	NO. 05001 41 007 2021 00506 00
EJECUTANTE	JUAN DE DIOS ARROYAVE BARRIENTOS
EJECUTADO	COLPENSIONES
PROVIDENCIA	AUTO ORDENA ENTREGA TÍTULO Y ARCHIVO DEL PROCESO

En el proceso ejecutivo conexo de la referencia, tenemos que mediante memorial con fecha del 24 de octubre de 2022, la parte ejecutante facultó a su apoderado JAIME ALBERTO BOTERO BETANCUR para recibir el título judicial que reposa en el plenario. Veamos:

Señor (a)

JUEZ (A) SEPTIMO (7) LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

E.S.D

DEMANDANTE: JUAN DE DIOS ARROYAVE BARRIENTOS

DEMANDADA. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES

RADICADO: PROCESO EJECUTIVO CONEXO

RADICADO: 2021-506-00

ASUNTO: AUTORIZACION DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL.

JUAN DE DIOS ARROYAVE BARRIENTOS, mayor de edad , identificado con cedula de ciudadanía No 8.294.372 de Medellín, me permito manifestarle, que AUTORIZO al señor JAIME ALBERTO BOTERO BETANCUR, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 70.513.546 de Itagüí, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No 262-620 expedida por el CS DE LA J, para que adelante ante el despacho el tramite respectivo para LA ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL que a mi nombre reposa en dicho Juzgado y que la misma se surtió por el proceso Ejecutivo Conexo con el radicado ya referenciado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente.

JUAN DE DIOS ARROYAVE BARRIENTOS

CC 8.294.372 Medellín

ACEPTO.

JAIME ALBERTO BOTERO BETANCUR (albertobetancur215@hotmail.com)

TP 262-620 DEL CS DE LA J

CC 70.513.546 DE ITAGUI



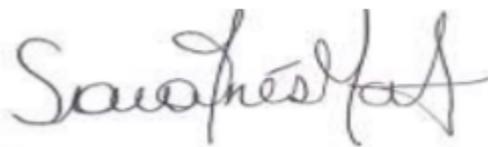
NOTARIA ESTUARRO

A ese respecto encontramos que al revisar el BANCO AGRARIO, en el presente proceso ejecutivo conexo, encontramos el título que se relaciona a continuación. Veamos:

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	413230003956727
NÚMERO PROCESO	05001410500720210050600
FECHA ELABORACIÓN	14/10/2022
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	050012051107
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 2.595.762,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	8294372
NOMBRES DEMANDANTE	JUAN
APELLIDOS DEMANDANTE	DIOS
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	9003360047
NOMBRES DEMANDADO	ADMINISTR
APELLIDOS DEMANDADO	ADORA COLOMBIANA DE
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	8909039388
NOMBRES CONSIGNANTE	BANCOLOMBIA
APELLIDOS CONSIGNANTE	SIN INFORMACIÓN

Así las cosas, y teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia reposa el título 413230003956727 por valor de \$ 2.595.762,00, el cual se constituye en el valor total de la obligación que acá se reclama, se autoriza la entrega de dicho título al abogado JAIME ALBERTO BOTERO BETANCUR, mismo que ya fue deprecado vía memorial por éste último y se ordena el archivo del presente proceso ejecutivo previa la baja de su registro del sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ  
JUEZ

<p><b>HAGO CONSTAR</b></p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 080 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <b>15 DE NOVIEMBRE DE 2022</b> A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a></p>  <p>SANDRÁ MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------